



COMUNICADO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL VECINO SANBORJINO, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO DE SAN BORJA APROBADO POR ORDENANZA N° 542-MSB Y TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01 APROBADO POR RESOLUCION DIRECTORAL N° 007-2010-EF/76.01, EN EL MES DE MAYO DEL 2018 SE INICIA LA **CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**.

EN ESE SENTIDO, SE RECUERDA A LA COMUNIDAD SANBORJINA, LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, POR CUANTO EN DICHO PROCESO SE EVALUA LA PROBLEMÁTICA DEL DISTRITO Y SE DETERMINAN LOS PROYECTOS QUE SERAN EJECUTADOS EN EL DISTRITO DE SAN BORJA EL PROXIMO AÑO; LOS CUALES DEBERAN ESTAR ENMARCADOS DENTRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017-2021 DEL DISTRITO DE SAN BORJA.

POR ELLO, SE INVITA A LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES, ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO, INSTITUCIONES DEL DISTRITO, ORGANIZACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE EJECUTAN ACCIONES EN SAN BORJA, Y EN GENERAL A LA POBLACION ORGANIZADA, CON EL FIN QUE PARTICIPEN CON UN REPRESENTANTE EN DICHO PROCESO.

LA CONVOCATORIA PARA QUE PUEDAN INSCRIBIR A SU REPRESENTANTE, SE PUBLICARA LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE MAYO 2018.

SAN BORJA, 2 DE MAYO DE 2018

EQUIPO TECNICO